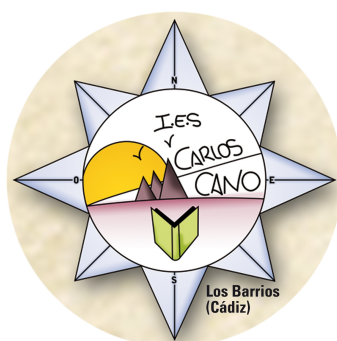


PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR



I.E.S. Carlos Cano

09/10/2024

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR**

Fecha de revisión	09/10/2024
Tipo de revisión	Periódica
Fecha de aprobación	13/11/2024

HISTÓRICO DE REVISIONES

Fecha de revisión	Tipo de revisión	Fecha de aprobación
08/01/2024	Periódica	04/03/2024
20/10/2023	Periódica	16/10/2023
07/10/2022	Periódica	27/04/2023
04/05/2021	Inicial	21/04/2021

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
- 3.4. Mapas de Riesgos

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación
- 4.4. Planimetría

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

- 6.1. Clasificación de las emergencias
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolos de notificación de emergencias
- 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
- 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje de formación e información
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

1

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro**
- 1.2. Dirección del Plan**
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección**

Ref.Doc.: PaeCap1

Cód. Centro: 11000289

Fecha Generación: 05/11/2025

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

Datos generales de identificación

Nombre del centro: Carlos Cano

Código: 11000289

Dirección: Avenida Carlos Cano, s/n

Localidad: Los Barrios

Provincia: Cádiz

C.P.: 11370

Titularidad del edificio: Consejería de Educación

Denominación de la actividad del centro: Instituto de Educación Secundaria

1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable	Rubio Romera, Piedad Susana	670676951
Suplente 1	González Delgado, Mercedes	616163756
Suplente 2	Señor Alonso, Marta	649582546

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Aportaciones del centro (o servicio):

El Plan de Autoprotección del centro es el sistema de acciones y medidas adoptadas por los responsables de la actividad educativa, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencias y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de Protección Civil. Por tanto, debe ser entendido como el conjunto de medidas organizativas que el centro diseña y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de ayudas externas. Por lo tanto, sirve para prevenir riesgos, organizando las actuaciones más adecuadas con los medios humanos y materiales propios disponibles en el centro, garantizando la intervención inmediata y la coordinación de todo el personal: profesorado, alumnado y personal no docente, así como la colaboración con los Servicios Locales de Protección Civil y otros servicios de emergencia.

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control

de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Otros objetivos específicos del centro:

OBJETIVOS:

- a) El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.
- b) Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
- c) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
- d) Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
- e) Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
- f) Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.
- g) Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

En definitiva, además de la seguridad de los centros y la prevención de riesgos para evitar la accidentalidad, impulsar la cultura preventiva con la participación de todos los sectores implicados: profesorado, alumnado y personal no docente.

Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:

El proceso está escrito en la Orden de 16 de abril de 2008, (BOJA 91, de 8 de mayo de 2008) que regula el Plan de Autoprotección, y tiene como objetivo poder facilitar la planificación y prevención ante una emergencia, además se atenderá a la INSTRUCCIÓN 10/2018, de 3 de agosto, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se insta a las personas titulares de la dirección de los centros docentes y servicios educativos a mantener actualizada la información en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en la plataforma Séneca de la Consejería de Educación. A grandes rasgos el proceso es el siguiente:

El Equipo Directivo colaborará con el coordinador o coordinadora del Plan de Autoprotección y arbitrará el procedimiento para que el documento elaborado sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa

y/o por las personas que integran el servicio educativo.

El Plan de Autoprotección es un documento vivo, por tanto, se revisará periódicamente para adaptarlo a los posibles cambios que puedan producirse, especialmente cada vez que haya reforma o modificación en las condiciones del edificio (o edificios) y de los medios de protección disponibles, y para incorporar las mejoras que resulten de la experiencia acumulada.

Deberá estar siempre actualizado y el responsable de ello será el Director o Directora del Centro, junto con el coordinador o coordinadora del Plan.

El Consejo Escolar emitirá un acta de aprobación del plan de Autoprotección del Centro, a propuesta de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. Los equivalentes en los servicios educativos realizarán este procedimiento según sus estructuras organizativas.

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

El centro, actividades y usos

Número de edificios:	1	m2 del solar del centro:	
----------------------	---	--------------------------	--

IES Carlos Cano (Principal)		
Código: E1		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
8775 m2	2000	2024
Actividad general		

Dependencias, actividades y usos

IES Carlos Cano (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Aseos profesorado P.1	Aseo del personal	10 m2
Planta 1	Administración	Secretaría y archivo	50 m2
Planta 1	Almacén deportivo	Almacén	17 m2
Planta 1	Aseo minusválidos	Aseos minusválidos	6 m2
Planta 1	Aseos alumnas. Planta baja	Aseo alumnos	10 m2
Planta 1	Aseos alumnos planta baja	Aseo alumnos	10 m2
Planta 1	Aula de Música	Aula de Música	55 m2
Planta 1	Aula de Tecnología 1		75 m2
Planta 1	Aula de Tecnología 2		75 m2
Planta 1	Aula Específica	Aula de pequeño grupo	25 m2
Planta 1	Biblioteca	Biblioteca	75 m2
Planta 1	Cafetería	Salas de usos múltiples	40 m2
Planta 1	Cocina del Comedor Escolar	Cocina	10 m2
Planta 1	Comedor del Plan de Apertura	Comedor	50 m2
Planta 1	Conserjería	Otros despachos	10 m2
Planta 1	Copistería		15 m2
Planta 1	Cuarto de limpieza		6 m2
Planta 1	Despacho director		15 m2
Planta 1	Despacho Secretaría		50 m2
Planta 1	Gimnasio		360 m2
Planta 1	Jefatura de Estudios		16 m2
Planta 1	Pistas polideportivas alrededor		1500 m2
Planta 1	Pistas polideportivas Centro		1500 m2
Planta 1	Sala de espera Dirección		5 m2
Planta 1	Sala de espera dirección		8 m2
Planta 1	Sala de máquinas		25 m2
Planta 1	Sala de Profesores		60 m2
Planta 1	Sala de reuniones y tutorías		12 m2
Planta 1	Vestuario femenino gimnasio		20 m2
Planta 1	Vestuario masculino gimnasio		20 m2
Planta 1	Vestuario profesor		8 m2
Planta 2	Aseo alumnos Planta primera		10 m2
Planta 2	Aseos alumnas Planta primera		10 m2
Planta 2	Aula de Informática		60 m2

IES Carlos Cano (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 2	Aula 100		40 m2
Planta 2	Aula 101		55 m2
Planta 2	Aula 102		48 m2
Planta 2	Aula 103		55 m2
Planta 2	Aula 104		45 m2
Planta 2	Aula 105		50 m2
Planta 2	Aula 106		50 m2
Planta 2	Aula 107		50 m2
Planta 2	Aula 108		50 m2
Planta 2	Aula 109		50 m2
Planta 2	Aula 110		50 m2
Planta 2	Aula 111		50 m2
Planta 2	Aula 112		50 m2
Planta 2	Aula 113		50 m2
Planta 2	Aula 2PMAR		20 m2
Planta 2	Cuarto de servidor Internet y carros portátiles.		15 m2
Planta 2	laboratorio de Ciencias Naturales		60 m2
Planta 3	Aseo alumnas P3		12 m2
Planta 3	Aseo alumnos P3		12 m2
Planta 3	Aseo minusválidos P3		6 m2
Planta 3	Aseo profesorado P3		10 m2
Planta 3	Aula de Apoyo		12 m2
Planta 3	Aula 200		55 m2
Planta 3	Aula 201		60 m2
Planta 3	Aula 202		60 m2
Planta 3	Aula 203		60 m2
Planta 3	Aula 204		60 m2
Planta 3	Aula 205		50 m2
Planta 3	Aula 206		50 m2
Planta 3	Aula 207		50 m2
Planta 3	Aula 208		50 m2
Planta 3	Aula 209		50 m2
Planta 3	Aula 210		50 m2
Planta 3	Aula 211		55 m2
Planta 3	Aula 212		50 m2
Planta 3	Aula 213		50 m2
Planta 3	Aula 214		50 m2
Planta 3	Bach 1		60 m2
Planta 3	Bach 2		60 m2
Planta 3	Cuarto Carrritos portátiles 2		15 m2
Planta 3	Cuarto mantenimiento		10 m2
Planta 3	Departamento de Ciencias Naturales		12 m2
Planta 3	Departamento de Educación Física		12 m2
Planta 3	Departamento de Geografía e Historia		16 m2
Planta 3	Departamento de Inglés		16 m2
Planta 3	Departamento de Lengua y Francés		16 m2
Planta 3	Departamento de Matemáticas.		16 m2
Planta 3	Departamento de Música y Actividades Extraescolares, Fil y Clásicas		16 m2
Planta 3	Departamento de Tecnología y		10 m2

IES Carlos Cano (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
	Plástica		
Planta 3	Departamento Orientación		8 m2
Planta 3	Plástica		50 m2
Otras			

Actividades y horarios

Descripción de la actividad del centro:
Educativa

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	8:30	15:00
Tarde	16:00	17:30
Noche	0:00	0:00

Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:
- Plan de apoyo a familias

Actividad: Comedor escolar

Número de personas afectadas: 20

Lugar: Comedor escolar

Dependencia: Comedor

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	15:00	16:00
Tarde		
Noche		

Actividades docentes en periodo vacacional o festivo:

Reguladas por el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007, Decreto 195/2007 de 26 de junio.

Durante el mes de julio se desarrolla el Plan de Refuerzo estival regulado por la Orden de 8 de abril de 2024.

Actividad: Programa de Refuerzo Estival

Número de personas afectadas: 8

Lugar: IES Carlos Cano

Observaciones: Para el plan de refuerzo estival se utilizan el gimnasio, un aula y las pistas deportivas.

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	9:00	14:00
Tarde		
Noche		

2.2. Dependencias e instalaciones

Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
IES Carlos Cano (Principal)	E1	Grupo I

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
Aula de informática	1
Aula de música	1
Aula de plástica o dibujo	1
Aula de tecnología	2
Aula ordinaria	31
Aulas de pequeño grupo	3
Biblioteca	1
Cocina	1
Comedor	1
Despacho de dirección	1
Gimnasio	1
Laboratorio	1
Otros despachos	3
Pista polideportiva	2
Sala de espera	2
Sala de profesores	1
Sala de usos múltiples	1
Secretaría y archivo	2
Tutoría, departamento o semin.	10

Gimnasios

Gimnasio cubierto: Sí

Número de vestuarios: 3

Número de duchas: 9

Número de aseos: 9

Capacidad aproximada de personas: 200

Vestuarios

Número de vestuarios: 3

Número de duchas: 9

Número de aseos: 9

Capacidad aproximada de personas: 40

Aseos

Número de aseos: 9

Capacidad aproximada de personas:

Aula específica de música

Está insonorizada: No

Señal luminosa de alarma: No

Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

IES Carlos Cano (Principal)

Tipo de estructura:

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Base de bloques de hormigón con malla metálica.

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	4
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	Sí	2
Número de asientos del salón de actos	No	

Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

IES Carlos Cano (Principal)

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 3

Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 0

Ascensores o montacargas del edificio				
	Recorrido	En uso	Candado o llave	Teléfono interno y línea independiente
A/M1	De la Planta 1 a la Planta 3	Sí	Sí	Sí

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)	
	Recorrido

Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del

edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.
Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

IES Carlos Cano (Principal)

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: EXTERIOR
Potencia contratada: 34,5
Interruptor de corte general: Sí
Ubicación del interruptor de corte general: CONSERJERÍA

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: EXTERIOR
Caudal:
Llave de corte general: Sí
Ubicación de la llave de corte general: EXTERIOR-SALA DE MAQUINAS

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

2.3. Clasificación de usuarios

Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:
Alumnado: Se dividen en 26 unidades. 20 unidades de ESO (12-16 años) y 6 unidades de bachillerato (16-18 años aprox). Existe una persona con discapacidad visual (aula 212, segunda planta) y un alumno con discapacidad motórica (aula 207, segunda planta) con acceso al ascensor.
Existe un aula específica en la planta baja del edificio con 2 alumnos.
El profesorado del Centro está compuesto por 61 profesores/as sin dificultad motora.
El personal de administración y servicios (P.A.S.) está compuesto por 3 personas, sin dificultad motora.
Existen 3 personas trabajando en la cafetería ubicada en la planta baja y 1-2 personas del servicio de limpieza que se van desplazando por las instalaciones del centro.

2.4. Entorno del centro

Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo, pero con edificaciones colindantes.

Características del entorno

Geología:

El relieve de Los Barrios se puede dividir en cinco unidades geotopográficas claras. En la zona costera está la playa de Palmones, formada por un cordón arenoso y antiguas dunas fósiles entre las desembocaduras de los ríos Guadarranque y Palmones. Gran parte de esta playa ha sido destruida debido a la presión urbanística e industrial. Los dos ríos mencionados desembocan por un amplio estuario cuyo tramo final desarrolla un sistema marismal sujeto al dinamismo cambiante de las mareas.

Hidrología:

La cuenca fluvial consta de dos ríos principales, bastante caudalosos debido al régimen pluviométrico, el Palmones-Las Cañas y el Guadarranque, que forma límite con San Roque. Ambos ríos son cortos y están regulados por sendos pantanos, aunque el Palmones, en años de fuertes lluvias, se desborda en sus zonas bajas, provocando en ocasiones algunas inundaciones.

Ecología:

La única forma de energía del centro es eléctrica. Existen diversos cuadros eléctricos en el centro, estando el principal en la Conserjería de la planta rasante. Existen mecanismos de ahorro energético como luces led. El suministro de agua es municipal. El grupo de presión de agua se encuentra en una sala en el pabellón en una sala en el pabellón deportivo junto con los termos eléctricos de agua. La cafetería tiene instalación de gas y hay un ascensor.

Meteorología:

El término municipal de Los Barrios se incluye en el clima Mediterráneo, aunque con influencia atlántica, más acusada en la zona montañosa. Esta influencia atlántica se deja sentir sobre todo en el nivel de lluvia, más alto que en otras comarcas cercanas, así como en la ausencia de heladas en invierno y unas temperaturas suavizadas durante el verano por la cercanía del océano. La presencia del Estrecho de Gibraltar y la orientación N-S de las montañas provocan fuertes vientos, sobre todo de Levante, y una elevada humedad debido a la condensación del vapor de agua al ganar altura. Este fenómeno provoca nubosidad orográfica, característica de la zona durante muchos días al año.

Sismicidad:

Los Barrios se asienta en una zona de riesgo sísmico medio-bajo, aún estar cercano a la zona de límite de placas africana-euroasiática que deja mayor influencia en las provincias de Granada y Murcia (fallas normales).

2.5. Accesos al centro

Accesibilidad al centro

Los accesos al centro se encuentran reflejados en el plano nº 4 - Plano completo del edificio..
Plano del edificio con salidas de emergencia

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

Avda Carlos Cano				
Número de puertas de acceso			3	
Una de las puertas es la puerta principal del edificio y la segunda la que está situada en el aparcamiento (bomberos). La tercera puerta situada cerca de la casa del Conserje permitiría el acceso de una furgoneta.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	3,00		Sí	No
Puerta 2	3,00		Sí	No
Puerta 3	3,00		Sí	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Avenida Carlos Cano				
Número de puertas de acceso			3	
El cerramiento perimetral permite el acceso al Centro por tres puertas, una sería el acceso principal al Centro a la zona de Conserjería , la otra que da acceso al pabellón deportivo a través del aparcamiento, ambas se encuentran en la vía de servicio de la Avenida Carlos Cano. La tercera puerta también en la misma Avenida, está en la parte del edificio colindante a la Plaza de Toros, donde se sitúa la casa del Conserje. El acceso al aparcamiento se hace a través de una puerta automática tipo corredera con mando a distancia mientras que e acceso principal sjes por medio dos puertas abatibles con cerradura. Ambas puertas son suficientemente anchas como para permitir el acceso de vehículos pesados o de bomberos, en su caso.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	3,00		Sí	No
Puerta 2	3,00		Sí	No
Puerta 3	3,00		Sí	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

IES Carlos Cano (Principal)			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	2,29	Sí	
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	2,29	Sí	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

2.6. Planos de información general

Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

N.º	Concepto	Descripción
1	Plano del centro planta 1.	Plano planta baja del edificio.
2	Plano del centro planta 2	Plano del centro planta 2
3	Plano del centro planta 3	Plano del centro planta 3
4	Plano completo del edificio.	Plano del edificio con salidas de emergencia
5	Salidas de emergencia. Planta baja.	Salidas de emergencia.
6	Salidas de emergencia. Planta primera	Salidas de emergencia
7	Mangueras de incendio	Mangueras de incendio planta baja
8	Mangueras de incendio. Planta primera	Mangueras de incendio.
9	Planos completos con toda la información	

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización**
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro**
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro**

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Enterrado	Revisión periódica	Tipos específicos	Capacidad (m3)
Aula de Informática	4	No	No		
Aula de Música	5	No	No		
Aula de Tecnología 1	8	No	No		
Aula de Tecnología 2	9	No	No		
Cocina	2	No	Si		
Cuadro eléctrico general	1	No	Si		
Cuarto de los productos de limpieza	3	No	No		
laboratorio de Ciencias Naturales	6	No	No		
Otros (Caidas)	10	No	Si		
Plástica	7	No	No		

Observaciones:

Existe un laboratorio de ciencias con productos químicos, algunos de ellos inflamables, planta 2 del edificio. Además existen bombonas de gas butano en la cafetería de la planta 1.

Aula de informática. Planta 2. Este aula está dotada de equipos informáticos para uso del alumnado.

- Almacén material deportivo.

- Almacén. Entre el comedor y el aula de música. Destinado a recoger las mesas y sillas del alumnado que sobran o bien quedan para reparar.

- Aula Taller de Tecnología. Este aula está dotada de las herramientas propias para poder llevar a cabo proyectos y experiencias propias de la asignatura. (Taladro vertical, sierras, soldadores para electrónica, pistolas termo fusibles, martillos, barrenas y punzones, etc.)

Biblioteca: Existe una gran cantidad de libros en esta dependencia.

Aula de música. Existen numerosos altavoces, aparatos electrónicos y de sonido , así como instrumentos electrónicos.

Almacén de productos de limpieza. Productos de diversa consideración.

Almacén de copistería. Se almacenan material reprográfico y gel hidro alcohólico.

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Localización en el centro
Aula de Informática	4	Planta 2
Aula de Música	5	Planta 1
Aula de Tecnología 1	8	Planta 1
Aula de Tecnología 2	9	Planta 1
Cocina	2	Planta 1
Cuadro eléctrico general	1	Planta 1
Cuarto de los productos de limpieza	3	Planta 1
laboratorio de Ciencias Naturales	6	Planta 2

Otros (Caidas)	10	Pistas polideportivas
Plástica	7	Planta 3

Ampliación de la información asociada a las localizaciones:

Laboratorio . Planta 2
Cafetería Planta 1.
Aula de informática: Planta 2
Aula de tecnología : Planta 1, rasante
Aula de música : Planta 1.
Pistas exteriores: Planta 1.

Riesgos propios y externos del centro

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Consecuencias
Aula de Informática	4	Incendio.
Aula de Música	5	Incendio.
Aula de Tecnología 1	8	Caídas, golpes e incendio
Aula de Tecnología 2	9	Caídas, golpes e incendio
Cocina	2	Explosión, intoxicación e incendio.
Cuadro eléctrico general	1	Explosión e incendio.
Cuarto de los productos de limpieza	3	Explosión, intoxicación e incendio.
laboratorio de Ciencias Naturales	6	Explosión, intoxicación e incendio.
Otros (Caidas)	10	Por el desgaste sufren desniveles y en caso de lluvia queda inutilizable debido al riesgo de resbalones.
Plástica	7	Intoxicación e incendio

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Riesgos naturales: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Inundaciones

Consecuencias:

Ahogamientos, atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

En función del tipo de riesgo, se podría dar lugar a una evacuación o bien a un confinamiento.
Para que tenga lugar una evacuación del centro, debe existir un riesgo que provenga del interior del mismo:
Para que tenga lugar un confinamiento, tiene que haber un riesgo que proceda del exterior del centro, ya que

confinarse no es otra cosa que encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, los tipos de riesgos que pueden llevar a una confinación pueden ser:

- Inundaciones
- Tempestad
- Incendio forestal

En el centro se utilizan como sistemas de alarmas y avisos, el timbre. El timbre sonará de la siguiente manera:

- Evacuación: la manera de alertar que se a proceder a una evacuación es haciendo sonar el timbre, de forma continuada, durante un minuto de duración,
- Confinamiento: la manera de alertar que se a proceder a un confinamiento es haciendo sonar el timbre, de forma discontinua, durante 30 segundos.

Sísmicos

Consecuencias:

Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Un terremoto, es un fenómeno natural, el cual consiste en un movimiento brusco de la tierra acompañado de vibraciones. La magnitud del mismo viene determinada por la Escala de Richter, no es un movimiento aislado, sino que suele estar acompañado de réplicas, las cuales son movimientos de tierra de menor intensidad que el primero.

Las consecuencias dependerán no solo de la intensidad del mismo, sino por un desconocimiento de la población de las acciones a emprender antes, durante y después de un terremoto.

Las actuaciones a emprender antes de un terremoto consisten en la identificación de los puntos de seguridad dentro y fuera del centro escolar.

En el centro escolar se consideran puntos de seguridad (son los mismos puntos que en cualquier edificio):

- Muros de carga.
- Columnas
- Marcos de puertas.
- Mesas y escritorios.

Lejos de: ventanas, estanterías, lámparas o cualquier objeto que pueda caer.

En un espacio abierto:

- Lejos de tendidos eléctricos.
- Lejos de edificios de grandes ventanales, cornisas, persianas, etc.

Por tanto, una primera medida de autoprotección es tener perfectamente identificados y definidos los puntos de seguridad.

Meteorológicos (o climáticos)

Consecuencias:

Aislamiento, golpes, caídas, hipo e hipertermias, deshidratación, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Los tipos de riesgos que se estiman como posibles dada la climatología de la zona en la que se encuentra el centro escolar, son principalmente el riesgo por ola de calor así como el riesgo por fuertes tormentas.

Riesgos antrópicos: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Incendios

Consecuencias:

Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

En función del tipo de riesgo, se podría dar lugar a una evacuación o bien a un confinamiento. Para que tenga lugar una evacuación del centro, el incendio debe provenir del interior. Para que tenga lugar un confinamiento, tiene que haber un riesgo que proceda del exterior del centro, ya que confinarse no es otra cosa que encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro. En el centro se utilizan como sistemas de alarmas y avisos, el timbre. En cuanto al uso del timbre como sistema de alarma se procederá de la siguiente manera:

- Evacuación: la manera de alertar que se a proceder a una evacuación es haciendo sonar el timbre, de forma continuada, durante un minuto de duración,
- Confinamiento: la manera de alertar que se a proceder a un confinamiento es haciendo sonar el timbre, de forma discontinua, durante 30 segundos.

Atentados

Consecuencias:

Ej.: Explosiones, incendios, golpes, caídas, asfixias, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Amenaza de bomba

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente de actuaciones específicas, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a alcanzar

Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.

Evitar la creación del sentimiento de pánico.

Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la recepción de la amenaza

Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.

La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.

La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:

Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.

Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga en la ficha antes indicada.

Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.

Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

Otros

Consecuencias:

Ej.: Actuación ante enfermedades crónicas

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

En nuestros centros docentes están escolarizados alumnos y alumnas que padecen una enfermedad crónica, y debemos ser conscientes de que esta enfermedad les acompañará durante toda o parte de su etapa escolar. Igualmente, debemos saber que, ante esta circunstancia, es la escuela, el centro, el que tiene que adaptar determinados comportamientos a las características y necesidades de este alumnado para eliminar las barreras que podrían encontrar en su camino hacia la inclusión.

Las familias de este alumnado depositan en el centro docente, no únicamente una parte de la responsabilidad del aprendizaje de sus hijos e hijas, sino también, su tutorización durante el horario lectivo. Por ello, toda la comunidad educativa debe conocer las características de este alumnado, conocer las pautas de actuación preventiva y, en caso de emergencia, actuar como lo haría cualquier padre o madre responsable, poniendo por encima de cualquier otro condicionante, el auxilio al alumno o la alumna en caso de emergencia. Igualmente, se debe tener en cuenta que, según el Código Penal, lo contrario sería considerado omisión del deber de socorro.

Otros

Consecuencias:

Ej.: Emergencia Sanitaria

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Los recientes acontecimientos con el COVID-19 hacen plantear la alerta sanitaria como un acontecimiento de riesgo para la comunidad educativa, derivada de enfermedades infecto contagiosas que supongan un factor de riesgo para la población.

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.

Identificación de personas usuarias

Edificio: IES Carlos Cano (Principal)

N.º Docentes	61	N.º Alumnado	788
N.º Personal no docente	15	N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios	3	N.º Personas Discapacitadas	4
Otras personas que pueden estar en el centro			

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

4 Alumnos con discapacidad (Dos con autismo, uno con discapacidad motórica y uno con discapacidad visual)

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	120		
Planta 2	360		
Planta 3	370		

Ocupacion total

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

N.º Docentes	61	N.º Alumnado	788
N.º Personal no docente	3	N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administracion y Servicios	15	N.º Personas Discapacitadas	4
Otras personas que pueden estar en el centro			

Estimación de las personas de riesgo del centro

Habrà de tenerse en cuenta que en el centro estàn un alumno en silla de ruedas y otro alumno con déficit visual. Se ubican en la segunda planta.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11000289

Fecha Generación: 05/11/2025

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.**
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.**
Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



	Nombre	Función
Director o Directora	Rubio Romera, Piedad Susana	Jefe o Jefa de Emergencia
Coordinador o coordinadora PRL	Márquez Navarro, Miguel Ángel	Jefe o Jefa de Intervención

Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el

Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.

- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11000289

4

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rubio Romera, Piedad Susana	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Márquez Navarro, Miguel Ángel	Jefe / a de Departamento

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Funciones:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea

responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
 2. Electricidad.
 3. Suministro de gasóleo.
 4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
 5. Otras.
- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Equipo de Primera Intervención (EPI)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Márquez Navarro, Miguel Ángel	Jefe / a de Departamento

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Funciones específicas de los equipos de emergencia:

Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rubio Romera, Piedad Susana	Director / A

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)**Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rubio Romera, Piedad Susana	Director / A

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rubio Romera, Piedad Susana	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Márquez Navarro, Miguel Ángel	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Suplente		
Responsable del Control de comunicaciones	González Delgado, Mercedes González Delgado, Mercedes González Delgado, Mercedes González Delgado, Mercedes González Delgado, Mercedes González Delgado, Mercedes González Delgado, Mercedes González Delgado, Mercedes	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente		

Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	
Protección Civil	681172674	682687587
Policía Local	956620780	092
Bomberos	085	
Guardia Civil	062	956620013
Hospital	956025000	
Centro de Salud	956024611	
Ayuntamiento	956582500	
Cruz Roja		

4

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

* Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

* Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

* Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

* Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

* Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

* Cartelería informativa: Contiene a modo de resumen el protocolo de actuación con pictogramas para una evacuación, serán colocados por todo el centro.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señaliza con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señaliza, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Edificio: IES Carlos Cano (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
En los planos del centro están indicados las salidas de emergencia y los extintores o pulsadores de alarma.		

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Edificio: IES Carlos Cano (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Las señales de salida de emergencia con flecha de dirección en color verde, están situadas a lo largo de todas las plantas y encima de cada salida.	
Además, están situados las señales de los extintores. En cada aula del centro existe un panel informativo "Usted está aquí" detrás de la puerta, en el que se indica la salida y vía de emergencia y qué hacer en cada caso.	

4

Medios de protección

Sistema de detección (detectores)		Sí	
Columna seca		No	
Rociadores de agua		No	
Alarma general		Sí	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	No	Tipo	
Pulsadores		Sí	
Alumbrado de emergencia		Sí	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		Sí	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		Sí	
Relacionar los medios existentes disponibles			
Sala de primeros auxilios		Sí	
Material y herramientas de rescate		No	
Llavero de emergencias o llave maestra	Sí	Ubicación	Todos los profesores del centro la tienen
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	No	Nº Plano	
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	No	Calle	

Extintores

Número de edificios: 1

IES Carlos Cano (Principal)

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	19	Consultar plano	6	4	15/07/21
2	8	Consultar plano	6	4	15/07/21
3	6	Consultar plano	6	4	15/07/21
Nieve carbónica (CO2)					
1	0	Consultar plano			
2	14	Consultar plano	2	4	15/07/21
3	15	Consultar plano	2	4	15/07/21
Otros					
1	0	Consultar plano			
2	0	Consultar plano			
3	0	Consultar plano			

Ref.Doc.: PaeCapIV

BIE (Boca de Incendio Equipada)**IES Carlos Cano (Principal)**

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	3	Consultar plano	Revisadas	Sí	Sí	4	15/07/21
2	3	Consultar plano	Revisadas	Sí	Sí	4	15/07/21
3	4	Consultar plano	Revisadas	Sí	Sí	4	15/07/21

Cód.Centro: 11000289

4

Botiquines

Botiquines:

Material de cura (venda, esparadrapo, gasas, suero, agua oxigenada...). Alguna pomada para pequeños golpes e inflamaciones. Un antihistamínico de uso tópico. Una pomada para quemaduras de poca consideración.

Termómetro, pinzas, tijeras, guantes, etc.

Botiquín con medicación de urgencia y protocolos.

Botiquines				
Nº	Edificio	Planta	Contenido	Fecha última revisión
3	IES Carlos Cano (Principal)	1	Primeros auxilios	10/09/24

Fecha Generación: 05/11/2025

Otros medios:

El centro dispone de un DEA. El equipo directivo realizó un curso para su manejo.

Se encuentra en el plano: 1

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo: Sí

Teléfono móvil: Sí

Fax: No

Ordenador (Correo electrónico): Sí

Emisora de radio: No

Walkie-talkie: No

Interfonos: No

Megafonías: Sí

Otros: No

4.3. Zonificación**Vías de evacuación. Salidas de emergencia**

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

IES Carlos Cano (Principal)

Planos nº: 4

Densidad de ocupación: 0,10

Salidas de evacuación: En la Planta 1 hay 3 salidas, señaladas como A,B y C en el plano. En la planta 2 , dos salidas señaladas como A y B. En la planta 3, hay 3 salidas, A,B y C.

Vías de evacuación: Son las más cercanas a las salidas y están señaladas en el plano adecuadamente.

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación**Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.**

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: Lugar de reunión 1. Patio del centro
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 1 del Anexo III

Segunda ubicación:

- Zona: Lugar de reunión 2. Exterior del edificio por la entrada principal.
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 1 del Anexo III

Confinamiento. Ubicación en el interior del centro

Punto de concentración interior en caso de evacuación:

- Zona: El punto de concentración será cada aula del centro.
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 4 del Anexo III

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Ref.Doc.: PaeCapIV

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	
Punto o puntos de concentración interior del centro.	
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	
Zona de primeros auxilios.	

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

4.4. Planimetría

Cód.Centro: 11000289

Fecha Generación: 05/11/2025

4

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta de Planos de Emplazamiento	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	

ANEXOS III PLANOS

Plano nº	Breve descripción
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
20	Señalización de evacuación.
21	Señalización de evacuación.

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- Vías de evacuación por planta y edificio.
- Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

Relación de planos

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11000289

Fecha Generación: 05/11/2025

ANEXOS III PLANOS					
Plano nº		Breve descripción			
Relación de planos					
Nºde plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
1	IES Carlos Cano (Principal)	Planta 1	Plano del centro planta 1.	Plano planta baja del edificio.	120
2	IES Carlos Cano (Principal)	Planta 2	Plano del centro planta 2	Plano del centro planta 2	360
3	IES Carlos Cano (Principal)	Planta 3	Plano del centro planta 3	Plano del centro planta 3	370
5	IES Carlos Cano (Principal)	Planta 1	Salidas de emergencia. Planta baja.	Salidas de emergencia.	120
6	IES Carlos Cano (Principal)	Planta 2	Salidas de emergencia. Planta primera	Salidas de emergencia	360
7	IES Carlos Cano (Principal)	Planta 1	Mangueras de incendio	Mangueras de incendio planta baja	120
8	IES Carlos Cano (Principal)	Planta 2	Mangueras de incendio. Planta primera	Mangueras de incendio.	360

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	Cuando se detecta tras la revisión anual.
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Cada 5 años.
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua	Anual
Ascensores, montacargas y elevadores	Mensual
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	Pistas exteriores, revisión trimestral.

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Anual
Detectores de humo	Anual
Sistema contra incendios	Anual
Sistemas de seguridad y alarmas	Anual
Sistemas de alarma antirrobo	Anual

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.**
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.**
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.**
 - Equipo de emergencia**
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección**

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

EVACUACION. Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán las siguientes pautas:

- a) A la señal de emergencia pertinente desalojarán cada edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja.
- b) Simultáneamente, los ocupantes de la planta superior se moverán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a la planta inferior hasta que los ocupantes de ésta hayan desalojado su planta, de lo que tendrán conocimiento a través de los correspondientes coordinadores de planta.
- c) Los ocupantes de las aulas centrales de la segunda planta descenderán por la escalera de emergencia central (gimnasio). Si estos han salido antes de que la planta inferior sea desalojada, el coordinador irá dando paso a los integrantes de las aulas distales hacia esta escalera de emergencia agilizando así la evacuación.
- c) El desalojo en cada planta se realizará por grupos acompañados por el profesorado correspondiente, saliendo en primer lugar los más próximos a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

Una vez en el punto de reunión, será allí donde se asista si es necesario por parte de los servicios de emergencia.

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente químico
- . Incendio forestal

Para que tenga lugar un confinamiento, tiene que haber un riesgo que proceda del exterior del centro, ya que confinarse no es otra cosa que encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro.

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al
TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al

TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Procedimiento propio del centro:

Conato de emergencia: El EPI controla el accidente.

Emergencia parcial: No puede ser controlado el accidente que afecta a un sector del centro, se avisará al Teléfono de Emergencias 112.

Emergencia general: El accidente afecta a todo el centro y es necesaria una evacuación total, se avisará al 112.

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	En horario de 8:30 a 15:00 la ocupación es total, el alumnado se encuentra en su actividad diaria.	Profesores, personal de secretaría del centro (2), conserje (1) y personal de limpieza (1)
Nocturno		
Extraescolar		
Vacacional / Festivo		

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

Excepcionalmente, se realizan exámenes de Trinity en el centro por la tarde y los sábados, donde la ocupación es muy baja y miembros del personal docente acude al centro para realizar este examen.

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

Procedimiento propio del centro:

Cuando sea detectada una situación de emergencia, se alertará a la Jefa de Emergencias y al EPI(profesores de guardia, cercanos al suceso), que valorarán la situación.

El EPI procederá a la intervención con los medios al alcance y sin arriesgarse innecesariamente; si se puede controlar con los medios disponibles, se dará por finalizada la situación de emergencia, emitiéndose a continuación el informe oportuno.

En caso contrario, la Jefa de Emergencias será quien ordene dar la alarma: a nivel interno se dará la orden de confinamiento o de evacuación, para lo que ordenará la apertura de puertas, corte de instalaciones y la convenida señal de alarma y evacuación.

A nivel externo, el Centro de Comunicaciones contactará con los Servicios de Ayuda Externa y se activará la fase de Apoyo Exterior.

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro:

Cuando sea detectada una situación de emergencia, se dará aviso al EPI (Profesores de guardia, profesores cercanos al conato), que valorará la situación.

Si se puede controlar con los medios disponibles, se dará por finalizada la situación de emergencia. En caso contrario, se notificará a la Jefa de Emergencias que será quién ordene al Centro de Comunicaciones contactar con los Servicios de Ayuda Externa y dará la orden de confinamiento o de evacuación, para lo que ordenará la apertura de puertas, y la convenida señal de alarma y evacuación (Profesores de guardia, resto de profesores).

Mecanismo de alarma

Persona encargada de dar la alarma: Rubio Romera, Piedad Susana (Director / A). Director

Situación de la alarma: Conserjería

Señal de alarma específica del centro: La señal de alarma ante los distintos tipos de emergencia o fases de la misma será la establecida, en cada caso, por el centro. Las señales en las distintas fases deben ser claras y conocidas por toda la comunidad. Dichas señales deben diferenciarse claramente del resto de sonidos habituales del centro o servicio educativo (timbre de cambio de clase, etc.). Se pueden hacer mediante un sonido distinto al del timbre, como por ejemplo: sirena, silbato, campana o bocina.

La alarma será un sonido diferente al del timbre de cambio de clase y con más volumen.

Timbre continuo durante 1 minuto o discontinuo en función del tipo de riesgo.

Si la alarma emite un sonido continuo significará "Confinamiento", se deberá permanecer en el interior del centro.

Si la alarma emite un sonido intermitente significará "Evacuación", se deberá evacuar el centro.

Jefe de Emergencia: Susana Rubio Romera.

Jefa de Intervención : Manuel Alejandro Reina Gómez

Responsable de Control de Comunicaciones: Mercedes González Delgado.

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rubio Romera, Piedad Susana	Director/a del centro o servicio
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia		
Jefe o Jefa de intervención	Márquez Navarro, Miguel Ángel	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención		
Encargado o Encargada de Comunicaciones		
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones		

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro**Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva****Riesgo:** Emergencia colectiva**Plan de actuación**

Instrucciones orientativas para el jefe o jefa de emergencia:

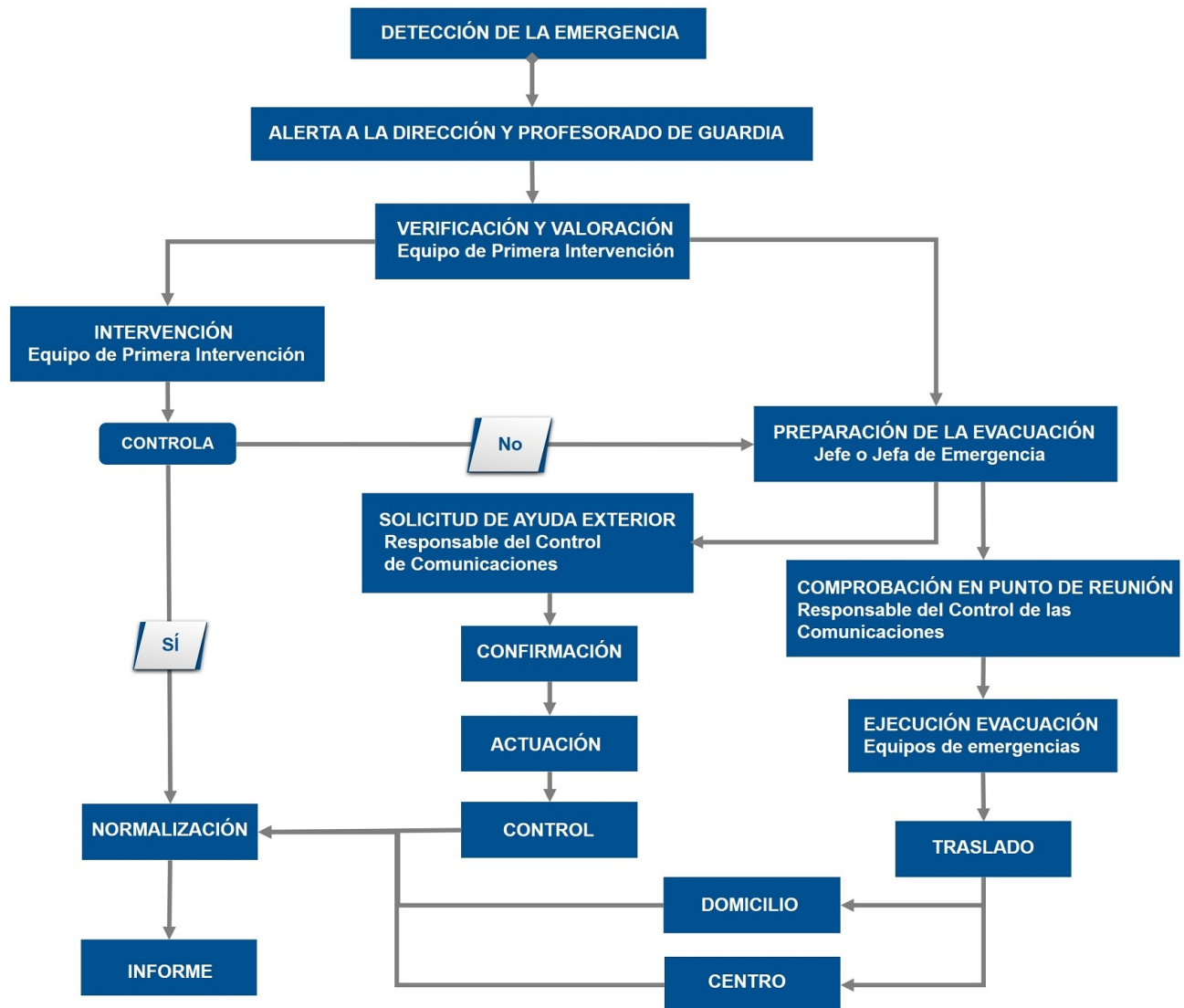
En caso de accidente o emergencia:

- Atender al herido.
- Avisar a una ambulancia, cuando sea necesario.
- Informar del suceso a los familiares del herido.

Si se detecta un incendio:

- Recibir la información y valorar el riesgo.
- Ordenar que se emita la señal de alarma.
- Recibir e informar a las ayudas externas.
- Informar del lugar y del tiempo transcurrido.
- Ordenar la evacuación.
- Colaborar en la dirección del control de la emergencia.
- Recibir información del profesorado implicado en la emergencia.
- Redactar un informe de las causas, del proceso y de las consecuencias de la emergencia.

Protocolo ante una emergencia colectiva



Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

Las instrucciones a seguir son las de aplicación general:

1º. Seguir las tres actuaciones secuenciales P.A.S. establecidas universalmente para atender al accidentado:

¿P¿ de PROTEGER: Antes de actuar, analizar la situación de peligro y, si es preciso, proteger al accidentado desplazándolo fuera de la zona de peligro.

¿A¿ de AVISAR: Dar aviso al Centro de Control para informar del accidente, de su gravedad y de su localización. (Se activa así el Plan de Autoprotección y se moviliza el equipo de socorro).

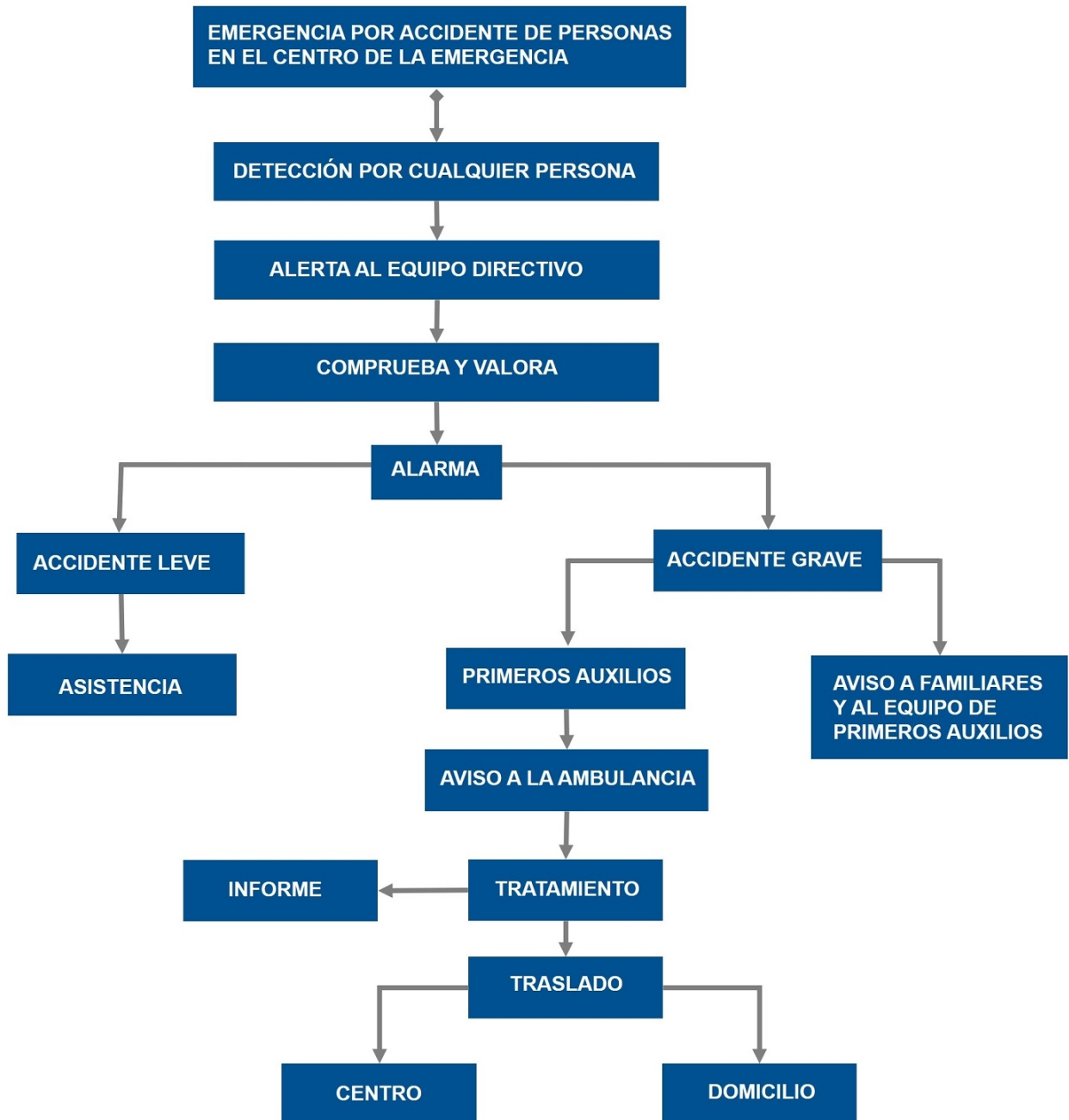
¿S¿ de SOCORRER: Una vez hemos protegido y avisado, procederemos a actuar sobre el accidentado dentro de nuestras posibilidades y mientras llega el equipo de socorro.

Paralelo debemos reconocer sus signos vitales en el orden que se establece:

1. Hablarle para ver si está consciente.

2. Comprobar si respira o sangra.
3. Tomar el pulso (en la carótida) para ver si el corazón late.
- 2°. Evitar aglomeraciones en torno al accidentado.
- 3°. Tapar al accidentado con una manta o abrigo.

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo: Incendio

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.
- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.

- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

- Fase de alerta:

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirán sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

- Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

- Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

En caso de detección de incendio se actuará de la siguiente manera:

a) Si es un alumno quién lo detecta avisará al profesor que esté más próximo y éste comprobará la magnitud del incendio. Si es leve enviará a otro profesor para que avise al Director del Centro o persona responsable en caso de ausencia del Director e intentará apagar el incendio con los extintores del Centro cuya situación se especifica en el anexo1. Si es grave avisará él mismo al Director o persona responsable en caso de ausencia del Director quién a partir de ese momento asumirá la responsabilidad y dictará las medidas a seguir.

b) Si es un profesor quién detecta el incendio, el conserje o un miembro del servicio de limpieza, seguirán los pasos anteriores.

c) Si es un padre avisará al conserje y en su defecto a un profesor del centro que actuarán siguiendo los pasos anteriores.

Si el director lo considerara oportuno se hará sonar la alarma de incendios y tomará las medidas oportunas.

- Fase de intervención:

Si es leve enviará a otro profesor para que avise al Director del Centro o persona responsable en caso de ausencia del Director e intentará apagar el incendio con los extintores del Centro. Si es grave avisará él mismo al Director o persona responsable en caso de ausencia del Director quién a partir de ese momento asumirá la responsabilidad y dictará las medidas a seguir.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial

- Fase de alerta:

Cualquier persona puede detectar un posible incendio, alertando a un profesor o profesora que, tras comprobación de los hechos, avisará al equipo directivo.

Si la directora o persona responsable en ese momento considerara necesaria la evacuación del centro se actuará de la siguiente forma:

Al aviso de emergencia: se hará sonar la bocina acústica.

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirán sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

- Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

- Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

- Fase de intervención:

En caso de incendio

Si el equipo de intervención no es capaz de extinguirlo, se activaría el protocolo de emergencias, ordenando que se pulse la alarma y avisando a los equipos externos, bomberos y policía local. A continuación, el equipo de primera intervención controlará y ordenará la evacuación del centro, se procederá al recuento del personal en el punto de concentración y posteriormente se informará a la dirección del resultado,

- Decir al delegado del curso o alumnos que en ese momento el profesor dictamine que cierren las ventanas para evitar corrientes de aire .

-Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.

- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.

- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.

- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

- Insistir a los alumnos que actúen siguiendo las mismas pautas que en los simulacros, recalcándoles por la puerta que deben salir y por el lado del pasillo que deben circular para no dificultar la salida.

- Fase de alarma:

Timbre continuado durante un minuto.

- Fase de apoyo:

Bomberos, Policía local, Guardia Civil.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total

- Fase de alerta:

Cualquier persona puede detectar un posible incendio, alertando a un profesor o profesora que, tras comprobación de los hechos, avisará al equipo directivo.

- Fase de intervención:

El equipo directivo activa el protocolo de emergencias, ordenando que se pulse la alarma y avisando a los equipos externos, bomberos y policía local. A continuación, el equipo de primera intervención controlará y ordenará la evacuación del centro, se procederá al recuento del personal en el punto de concentración y posteriormente se informará a la dirección del resultado.

En caso de incendio

Si el equipo de intervención no es capaz de extinguirlo, se activaría el protocolo de emergencias, ordenando que se pulse la alarma y avisando a los equipos externos, bomberos y policía local. A continuación, el equipo de primera intervención controlará y ordenará la evacuación del centro, se procederá al recuento del personal en el punto de concentración y posteriormente se informará a la dirección del resultado,

- Decir al delegado del curso o alumnos que en ese momento el profesor dictamine que cierren las ventanas para evitar corrientes de aire

Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.

- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.

- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.

- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

- Insistir a los alumnos que actúen siguiendo las mismas pautas que en los simulacros, recalcándoles por la puerta que deben salir y por el lado del pasillo que deben circular para no dificultar la salida

- Fase de alarma:

Timbre continuado durante un minuto.

En el caso de evacuación.

El conserje abrirá todas las puertas del centro consideradas como salida de evacuación

Los profesores que estén en las aulas de los distintos edificios ordenarán al alumnado que salgan al pasillo y se coloquen en fila india junto a la pared en dirección a la escalera que le corresponda.

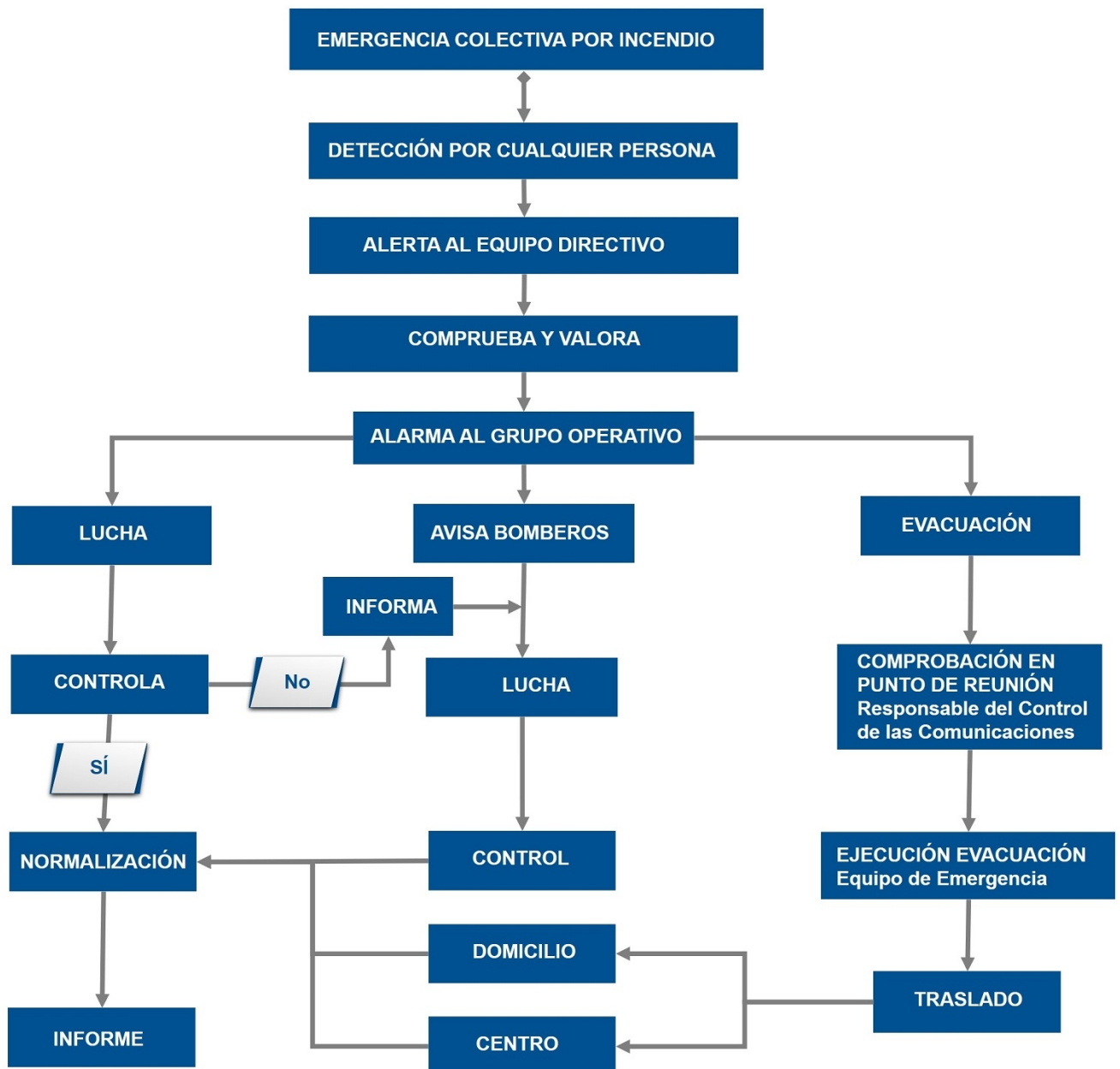
Guiados por el Equipo Alarma y Evacuación (E.A.E.), se evacua primero la planta baja, empezando a salir las personas más cercanas a las salidas establecidas y, sucesivamente, las más alejadas. Una vez fuera, se concentran todos los grupos en el Espacio Exterior Seguro (E.E.S.) definido en el apartado anterior. Guiados por el Equipo Alarma y Evacuación (E.A.E.), se evacua la planta primera, empezando a bajar por las escaleras (cada grupo por la que le corresponda) las personas más cercanas a las mismas y, sucesivamente, las más alejadas. Al llegar a la planta baja se procede de la misma manera que el paso 2º.

Hasta que el Jefe de Emergencia no de la orden no se puede mover nadie del Espacio Exterior Seguro (E.E.S.)

- Fase de apoyo:

Bomberos, Policía local, Guardia Civil

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Plan de actuación

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Otras actuaciones específicas del centro

Las inundaciones consisten en grandes masas de agua que se desplazan de un modo incontrolado por la superficie.

Las pautas de actuación en estos casos serían:

- No permanezca en la calle viendo discurrir el agua y entrar en el centro.
- Intente ascender hacia la parte más alta del edificio donde se encuentre.
- Cierre puertas y ventanas que se encuentren a la altura de la calzada o en el sótano (si existiese), y asegúrelas colocando detrás elementos de resistencia para que aguanten a pesar de la fuerza del agua.
- Si el agua es abundante y los bajos comienzan a inundarse a una altura considerable, intente subir a una planta más alta, o salir al tejado. No olvide llevar algún elemento para producir señales.

Riesgo: Sísmicos

Plan de actuación

TERREMOTOS

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento)

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.

- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, ""tsu"": puerto o bahía y ""nami"": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Otras actuaciones específicas del centro

Otras actuaciones específicas del centro:

Las principales pautas de actuación ante terremotos y hundimientos son:

- Cortar el fluido eléctrico para evitar posibles incendios.
 - Si los temblores son bastantes intensos, permanezca pegado a un muro consistente o a un rincón de una estancia.
 - Busque algún mueble resistente, como las mesas, y sitúese debajo para evitar golpearse contra el techo y objetos que se puedan desprender.
 - Conserve la calma. En esa posición, aunque se encuentre bloqueado, se puede permanecer bastante tiempo hasta la llegada de los equipos de rescate.
 - Cuando éstos lleguen, haga notar su presencia gritando o produciendo sonido con algún objeto metálico.
 - Si se encuentra muy atrapado no intente moverse ya que podría desplazar los objetos pesados en equilibrio que le apresan y producirse graves lesiones.
 - Después de ocurridos los temblores y hundimientos, podrá salir al exterior.
- Hágalo con extremo cuidado, desplazándose próximo a las paredes.
- Cuando abandone el edificio, aléjese de las fachadas y mobiliario urbano como farolas, carteles luminosos, vallas publicitarias, tendidos eléctricos, etc..., y busque zonas abiertas ampliamente despejadas.

Riesgo: Meteorológicos (o climáticos)

Plan de actuación

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben

mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y tome medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Sequía. Recomendaciones:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

Otras actuaciones específicas del centro

Se adjunta como anexo el protocolo de actuación referente a olas de calor y elementos climáticos de emergencia.

Riesgo: Atentados y amenazas

Plan de actuación

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en el Anexo II de formularios.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a alcanzar en caso de recepción de amenaza de bomba:

- Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
- Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza:

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
 1. Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
 2. Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga.
 3. Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
 4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

Otras actuaciones específicas del centro

Se llevarán a cabo las recomendaciones citadas anteriormente.

Al lado del teléfono se encuentra las pautas a seguir durante una amenaza.

Se mantendrá la calma en todo momento y se avisará inmediatamente a la Policía, se seguirán los pasos marcados por los medios externos en todo momento.

Anexo Formulario para la recepción de amenaza de bomba.

Recomendaciones:

- Permanezca con tranquilidad

- Intente alargar, lo máximo posible la conversación, con el fin de recibir el mayor número de datos posibles de la persona con la que habla.

TEXTO ÍNTEGRO DEL MENSAJE RECIBIDO

¿Cuándo hará explosión?

¿Dónde está colocado el explosivo?

¿Puso usted la bomba?

¿Por qué la puso?

¿Por qué llama?

¿Contra qué va la bomba?

Nº de teléfono en el que se recibe la llamada: Duración:

DATOS DE LA PERSONA QUE LLAMA

Sexo:

Edad:

Nacionalidad:

Acento regional:

Tartamudez:

Modo de hablar:

Ebriedad:

RUIDOS AMBIENTALES

Bar:

Tráfico:

Música:

Conversaciones:

Cabina telefónica:

Animales:

Máquinas:

Megafonías:

Otros ruidos:

Observaciones:

Riesgo: Otros (Emergencia Sanitaria)

Otras actuaciones específicas del centro

El centro siempre actuará en relación a las decisiones tomadas por el organismo competente en materia de sanidad, derivando en tres posibles escenarios dependiendo de las recomendaciones de las autoridades sanitarias:

1. Docencia presencial: Se mantendrá la docencia presencial garantizando la seguridad de los miembros de la comunidad educativa, a través de materiales de autoprotección y cumpliendo con las medidas que las autoridades sanitarias estimen oportunas.
2. Docencia Semipresencial: Con la finalidad de disminuir el número de miembros que asistan al centro educativo, se podrá alternar la docencia presencial con la no presencial, o la asistencia de la mitad del alumnado de una misma clase unos días y la otra mitad otra. Esta medida será siempre valorada según los protocolos de sanidad y educación de la Junta de Andalucía.
3. Docencia Telemática: Se suspende la docencia presencial y se activa la docencia telemática, donde el profesorado atenderá al alumnado a través de las plataformas habilitadas por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para tal fin, garantizando la continuidad en el proceso formativo del alumnado.

Estas medidas serán específicas según el tipo de emergencia sanitaria, y siempre serán llevadas a cabo siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes en materia sanitaria.

Riesgo: Otros (Protocolo enfermedades crónicas)

Otras actuaciones específicas del centro

Para una escolarización segura de este alumnado, debe considerarse:

- Los centros educativos deben disponer de un censo de alumnado con Enfermedades Crónicas.
- Para la recogida de información relativa a la Enfermedad Crónica se hará uso del Anexo I.
- Se deberá solicitar a la familia el Anexo II de Autorización de Tratamiento/Medicación, en caso

necesario.

Los Protocolos de intervención para alumnado con Enfermedades Crónicas, que sean necesarios de establecer, serán responsabilidad de la Dirección del Centro que podrá contar con el asesoramiento del Médico/a del EOE en caso de disponer de esta figura o de la Enfermera Referente de su Centro Educativo.

Los Protocolos de intervención para alumnado con Enfermedades Crónicas formarán parte del Plan de Autoprotección del Centro, se encuentran elaborados en un manual de fácil acceso junto a la medicación de urgencia.

Los Protocolos de intervención para alumnado con Enfermedades Crónicas deberán ser conocidos por todo el personal del centro y actualizados cuando proceda.

En los casos necesarios, los centros educativos deberán recibir la formación necesaria para poder proceder conforme a los Protocolos de intervención para alumnado con Enfermedades Crónicas.

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

- Según plano nº 1 - Plano del centro planta 1.

- Breve descripción: Cualquier persona puede detectar un posible incendio, alertando a un profesor o profesora que, tras comprobación de los hechos, avisará al equipo directivo.

Intervención

El equipo directivo activa el protocolo de emergencias, ordenando que se pulse la alarma y avisando a los equipos externos, bomberos y policía local. A continuación, el equipo de primera intervención controlará y ordenará la evacuación del centro, se procederá al recuento del personal en el punto de concentración y posteriormente se informará a la dirección del resultado.

Alarma

Timbre continuado durante un minuto.

Apoyo

Bomberos, Policía local, Guardia Civil

En el apartado Instrucciones de evacuación continuar con la siguiente exposición:

Normas y recomendaciones:

NORMAS GENERALES:

1. Ayudarnos unos a otros. Dirigir y ayudar con especial atención a los discapacitados.
2. Transportar a los impedidos (lesionados, escayolados...) de manera eficaz.
3. Comunicar al E.A.E. (profesorado) las incidencias observadas durante la evacuación.
4. Parar y desconectar las máquinas que se estén utilizando.

INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN:

1. Mantener la calma
2. Comenzar la evacuación cuando se dé la señal de alarma
3. Obedecer las instrucciones del E.A.E. (profesores/as)
4. Evacuar la zona en orden, en una fila que ocupe únicamente un lateral del pasillo y deje libre el otro para que pasen las ayudas exteriores.
5. Realizar la evacuación en silencio.
6. Si la vía de evacuación está inundada de humo, "sellar" el acceso (puerta del aula) y esperar las ayudas exteriores.
7. Señalar que la zona (aula, taller, laboratorio, despacho...) está vacío.
8. Si al sonar la señal de evacuación no estamos en nuestro lugar habitual, unirnos al primer grupo que veamos y notificarlo en el punto de reunión.

PROHIBICIONES:

1. Separarse del grupo evacuado.
2. Dejar huecos en las filas de evacuación.
3. Llevarse bultos o similares.
4. Correr.
5. Empujarse y atropellarse.
6. Detenerse.
7. Retroceder por algo o por alguien.
8. Utilizar los ascensores.
9. Abandonar el punto de reunión hasta nueva orden.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

Breve descripción: El punto de primeros auxilios y el punto de recepción de ayudas se encuentran situados en el patio y en el exterior.

El punto de reunión internos se encuentra situados en el patio de recreo del Centro.

El punto de reunión externo se encuentra situado en la explanada frente al Centro.

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

- Según plano nº 1 - Plano del centro planta 1.

- Breve descripción: Se acudirá a la salida más cercana siguiendo las indicaciones anteriormente explicadas. Espacio exterior seguro y vías de evacuación.

- El espacio exterior seguro, es decir, el punto de concentración dónde se agrupará a todo el personal del centro (alumnado, docentes y personal administrativo y de servicios) será la zona del patio exterior.

- Las vías de evacuación vienen reflejadas en los planos. Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.

* Orden de evacuación del centro.

Para llevar a cabo una evacuación del centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior del mismo, ya sea, un incendio, explosión, amenaza de bomba, etc. La señal de alarma para la evacuación será de forma manual a través del timbre del centro y será dada por el Jefe de Intervención y Emergencia. (J.I.E.)

* Procedimiento de evacuación:

Una vez el Jefe de Emergencia decide emitir la señal de alarma para evacuación (pulsación del timbre del centro durante 1 minuto) se procede de la siguiente manera:

1º El conserje abrirá todas las puertas del centro consideradas como salida de evacuación.

2º Los profesores que estén en las aulas ordenarán al alumnado que salgan al pasillo cuando esté despejado junto a la pared en dirección a la escalera que le corresponda

3º Guiados por el Equipo Alarma y Evacuación (E.A.E.), se evacua primero la planta baja, empezando a salir las personas más cercanas a las salidas establecidas y, sucesivamente, las más alejadas. Una vez fuera, se concentran todos los grupos en el Espacio Exterior Seguro (E.E.S.) definido en el apartado anterior.

4º Guiados por el Equipo Alarma y Evacuación (E.A.E.), se evacua la planta primera, empezando a bajar por las escaleras (cada grupo por la que le corresponda) las personas más cercanas a las mismas y, sucesivamente, las más alejadas. Al llegar a la planta baja se procede de la misma manera que el paso 2º.

5º Hasta que el Jefe de Emergencia no de la orden no se puede mover nadie del Espacio Exterior Seguro (E.E.S.)

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.

- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Normas y recomendaciones del centro

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.

- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.

- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.

- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.

- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.

- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

A continuación, se detallan la descripción del proceso operativo en los diferentes casos que se pueden manifestar según la gravedad

Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad

- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

- Según plano nº 4 - Plano completo del edificio.
- Breve descripción: Ante una emergencia por inundaciones en el centro, el plan de actuación sería:
- a) Normas generales:
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).

- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del Centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

NORMAS GENERALES:

1. Ayudarnos unos a otros. Dirigir y ayudar con especial atención a los discapacitados.
2. Si se está en el exterior, entrar en el edificio.
3. Mantenerse alejado de puertas y ventanas.
4. Parar y desconectar las máquinas que se estén utilizando.
5. Si al sonar la señal de confinamiento no estamos en nuestra aula, dirigirnos al aula más cercana allugar en que nos hallemos.
6. Si las aulas dejan de ser lugares seguros, dirigirse al punto de confinamiento siguiendo lasinstrucciones propias de la evacuación:
 - Mantener la calma
 - Obedecer las instrucciones de profesores/as.
 - Dirigirse en orden, en una fila que ocupe únicamente un lateral del pasillo en silencio.
 - Si no nos encontramos con nuestro grupo, al llegar al punto de confinamiento unirnos a él y notificarloal profesor/a.

PROHIBICIONES:

1. Separarse del grupo, salir del aula.
2. Durante el traslado al punto de confinamiento dejar huecos en las filas, llevarse bultos o similares,correr, empujarse y atropellarse, detenerse, retroceder por algo o por alguien.
3. Abandonar el punto de confinamiento hasta nueva orden.

Normas y recomendaciones del centro

Breve descripción:

EDIFICIO PRINCIPAL

Si es en planta baja se utilizará como punto de confinamiento el gimnasio.

Si es en la planta segunda se utilizarán las aulas.

EDIFICIO GIMNASIO

Se confinarán en la pista polideportiva

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por el alumnado.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

a) Recomendaciones si estás en el interior del centro:

- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.

b) Recomendaciones si estás en el exterior del centro:

- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros**Instrucciones al profesorado**

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones del centro

Instrucciones orientativas para el profesorado:

- Todo el profesorado será responsable de la evacuación del grupo que se encuentre a su cargo en el momento de la emergencia.

En caso de accidente o emergencia:

- Preste asistencia al herido.
- Evalúe la lesión e informe a la dirección.
- Prepare el traslado del herido si fuese necesario y acompañelo al centro sanitario.
- Redacte un informe de las causas, proceso y consecuencias.

Si detecta un incendio:

- Intente extinguir el incendio, con los medios disponibles y sin correr riesgos innecesarios.
- Informe a la Dirección y espere sus órdenes.

Si suena la alarma:

Establezca las instrucciones siguientes que deben adoptar su grupo:

- No recojan los objetos personales.
- Manténganse unidos al grupo y no adelanten a otras personas.
- Evacúen deprisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- No se detengan junto a las puertas de salida.
- Guarden orden y silencio, ayuden a cualquier persona que tenga dificultades o sufra caídas.
- Respeten el mobiliario, equipamiento escolar y utilicen las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En caso de obstáculos que dificulten la salida, se apartarán de forma que no provoquen caídas.

- No vuelvan atrás bajo ningún pretexto.

Observe que todo el alumnado sigue las instrucciones establecidas. Compruebe que la puerta y las ventanas del aula se quedan cerradas. Siga las instrucciones del responsable de planta. Realice el recuento de los alumnos a su cargo en el punto de reunión. Permanezca en el punto de reunión hasta recibir instrucciones.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a profesorado.

Normas y recomendaciones del centro

Instrucciones orientativas para el alumnado:

En caso de accidente o emergencia:

- Comunícala al profesorado inmediatamente.
- Vuelve rápidamente a la clase correspondiente.

Si suena la alarma:

Actúa siempre de acuerdo con las indicaciones de tu profesor y en ningún caso sigas iniciativas propias.

Si el profesorado te ha encomendado funciones concretas, cúmplelas y colabora con el profesorado en mantener el orden del grupo.

No recojas los objetos personales, así se evitarán demoras y obstáculos innecesarios.

Si al sonar la alarma te encuentras en los aseos o en otro local anexo, en la misma planta de tu aula, incorpórate con toda rapidez a tu grupo.

Si te encuentras en planta distinta a la de tu aula, incorpórate al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida.

Realiza los movimientos deprisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.

No te detengas junto a las puertas de salida.

Evacúa en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.

Respetar el mobiliario y equipamiento escolar y utiliza las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.

Si en la vía de evacuación existe algún obstáculo que dificulte la salida, apártalo, si es posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.

En ningún caso vuelvas atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos, amigas u objetos personales, etc.

Permanece en el punto de reunión junto al responsable del grupo.

En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de todo el alumnado.

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

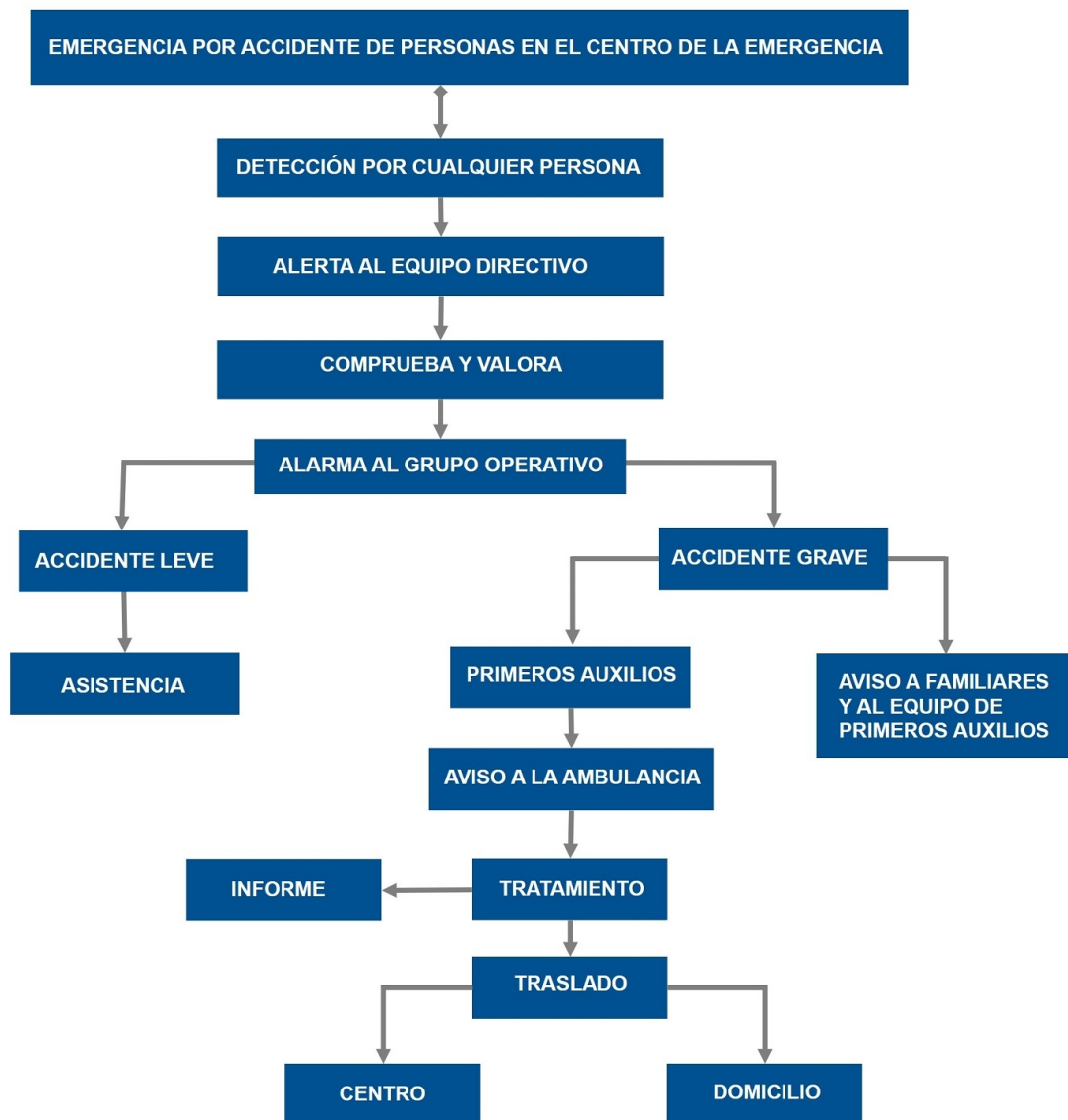
3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



Modo de recepción de las Ayudas Externas

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el teléfono de emergencia 112.

QUIÉN EFECTÚA LA LLAMADA:

Jefe o Jefa de Emergencia (Director o Directora), o suplente, o persona responsable del control de comunicaciones (Jefe o Jefa de Estudios o Secretario o Secretaria) por orden del Jefe de Emergencia.

DÓNDE SE RECIBE:

Se recibe en el lugar Lugares de reunión IES Carlos Cano (Principal) Planta 1 1-Plano del centro planta 1.

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro

- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rubio Romera, Piedad Susana	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Márquez Navarro, Miguel Ángel	Jefe / a de Departamento

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
 - Gas.
 - Electricidad.
 - Suministro de gasóleo.
 - Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
 - Otras.
- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Márquez Navarro, Miguel Ángel	Jefe / a de Departamento

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.

- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rubio Romera, Piedad Susana	Director/a del centro o servicio

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolo de notificación de emergencias
- 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Protocolo propio del centro:

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

La persona encargada de efectuar la llamada es Jefe o Jefa de Emergencia (Director del centro) o persona responsable del control de comunicaciones (Jefe o Jefa de Estudios o Secretario o Secretaria) por orden del Jefe de Emergencia.

El lugar dónde se recibe a las ayudas externas, es el patio principal.

El Jefe de Emergencia deberá enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento de Los Barrios, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo.

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Protocolo propio del centro:

Una vez aprobado el presente Plan de Autoprotección por el Consejo Escolar del mismo, se remite una copia al Servicio de Protección Civil y Emergencias del Exmo. Ayuntamiento, para su integración en el Plan de Emergencia Municipal Villa de Los Barrios. Dado que el mencionado plan es un documento abierto a cambios y mejoras, cualquier modificación en el mismo será notificada al citado servicio del Ayuntamiento.

Los Servicios de Ayuda Exterior son Policía Local, Protección Civil Servicio Sanitario y Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.

Una vez que el Centro ha solicitado ayuda a los Servicios de Ayuda Exterior, una vez llegan al Centro y reciben la información por parte de la Jefa de Emergencias, se hacen cargo de la resolución de la emergencia.

La colaboración debe ser bidireccional. De Protección Civil con el Centro y del Centro con Protección Civil.

Del Centro con Protección Civil:

- Inspecciones del centro para conocerlo.
- Conocimiento de los equipos instalados en el mismo.
- Participación en los simulacros para lograr una coordinación efectiva
- Conocimiento del contenido del Plan de evacuación

De Protección Civil con el Centro:

- Organización del simulacro, para ofrecer un adiestramiento tanto al personal docente como al alumnado en caso

de emergencia.

- Evaluación de efectividad del Plan de evacuación, análisis y proposición de mejoras (si en el caso se diesen).
- Colaboración en la formación, tanto teórica como práctica.

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.

2. Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.

3. Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

4. Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.

5. Declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos:

Protección civil

Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia:

Comunicación telefónica

Protocolo propio del centro:

Información que se comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo.

- Dónde están situados los planos.
- Qué personas están en el interior del centro.
- Qué tipo de evacuación (parcial o total).
- Cómo se ha producido la emergencia.
- Dónde se ha producido.
- Qué evolución ha seguido.
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro.

- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento.

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Formación e información a las personas del centro
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rubio Romera, Piedad Susana	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Márquez Navarro, Miguel Ángel	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

Calendario Previsto	
Curso solicitado	
Fecha	
Centro del profesorado	CEP Algeciras - La Línea 11200047

8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2025:

Actuación	Fecha
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo.	01/10/2025
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los	

Actuación	Fecha
componentes de los Equipos de Emergencia.	01/10/2025
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	11/09/2025
Primera reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"	12/11/2025
Reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	12/11/2025
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	12/11/2025

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

Actuación	Fecha
Redacción y colocación de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los visitantes y usuarios del centro	
Confección y colocación de carteles "usted está aquí".	
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Señales de seguridad específicas del centro por plantas:

Edificio: IES Carlos Cano (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
En los planos del centro están indicados las salidas de emergencia y los extintores o pulsadores de alarma.		

Señales de seguridad específicas del centro:

Edificio: IES Carlos Cano (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Las señales de salida de emergencia con flecha de dirección en color verde, están situadas a lo largo de todas las plantas y encima de cada salida. Además, están situados las señales de los extintores. En cada aula del centro existe un panel informativo "Usted está aquí" detrás de la puerta, en el que se indica la salida y vía de emergencia y qué hacer en cada caso.	

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Programa de reciclaje para el curso académico 2025

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

Observaciones:

Una de nuestras líneas de educación ambiental para la sostenibilidad , trabajando como en cursos anteriores la educación para la circularidad con proyectos de recogida de basura y reciclaje.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2025

Fecha de licencia de apertura y ocupación del centro: 01/09/00

Productos peligrosos que se almacenan o procesa	Tipo	Cantidad anual	Empresa autorizada
Químicos reactivos del laboratorio de ciencias.			Eco gestión de residuos

(*) Empresa autorizada para la retirada de residuos

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Ascensores, montacargas y elevadores	01/09/00	01/10/24	01/10/26	SCI Control e inspección	Si
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua	22/03/23	02/09/25	02/09/27	Electricidad Barea SL	Si
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	01/09/00		01/11/25	Eco Gestión de Residuos (pendiente)	No
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	01/09/00	23/10/25		Pararrayos - INGESCO	No
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos	01/09/00		01/11/25	Relvan (pendiente)	No

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
eléctricos					

Observaciones de las empresas:

- En julio 2025 Duplex ha realizado los trabajos de actualización a la nueva normativa del ascensor del centro.
- Tras revisión del pararrayos el 23.10.2025, nos indican que hay que hacer instalación completa por encontrarse en muy mal estado. A la espera de recibir presupuesto.
- A la espera de realizar revisión de instalaciones eléctricas por la empresa Relvan y posteriormente organizar una OCA.

Aportaciones del centro:

- A la espera de realizar revisión de sistema de alarma y expedición del correspondiente certificado por YRCE.

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2025

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Detectores de humo	01/09/00	09/07/25	09/07/26	Fire Control. Proyectos y servicios integrales contra incend	S
Extintores de incendios	16/07/21	09/07/25	09/07/26	Fire Control. Proyectos y servicios integrales contra incend	S
Sistemas de seguridad y alarmas	18/05/23	18/05/24		YRCE-Sistemas de seguridad SL	N
Sistemas de alarma antirrobo	18/05/23	18/05/24		YRCE-Sistemas de seguridad SL	N
Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc)	01/09/00	09/07/25	09/07/26	Fire Control. Proyectos y servicios integrales contra incend	S

Observaciones de las empresas:

- A la espera de realizar revisión de sistema de alarma y expedición del correspondiente certificado por YRCE.

9.3. Programa de ejercicios de simulacros**Realización de simulacros. Guía de simulacro**

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.

2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.

- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo al profesorado.

9.4 Programa de revisión y actualización de documentación

Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2025

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	11/09/25	11/09/26
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)		
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL	11/09/25	11/09/26
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Plan de Autoprotección. Modificación del Plan		
Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección		
Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil	14/11/25	
Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar	12/11/25	

Mantenimiento de la documentación

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial	01/09/21	01/09/26
Inventario de los medios técnicos de protección	01/09/21	01/09/26
Confección de planos	01/09/21	01/09/26

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación	01/09/21	01/09/26
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)	01/09/21	01/09/26
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo	01/09/21	01/09/26
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias	01/09/21	01/09/26
Reuniones informativas para todo el personal del centro	01/09/21	01/09/26
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia	03/11/21	01/09/26
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"	03/11/25	01/09/26
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	01/09/25	01/09/26
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	01/09/25	01/09/26

9.5 Programa auditorías e inspecciones

Auditorías e inspecciones

Observaciones:

Una de nuestras líneas de educación ambiental para la sostenibilidad , trabajando como en cursos anteriores la educación para la circularidad con proyectos de recogida de basura y reciclaje.